

ACTA No. 058-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO GUION DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
---------------------------------	-----------

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACION

Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
-----------------------------------	----------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 057-2015.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.

3.1 CLP-088-06-2015 DFAPP Respuesta al acuerdo 07 de la sesión 032-2015. Proyecto titulado "Biblioteca Virtual"; se analice la posibilidad de suscripción de posibles convenios con entidades que brinden este servicio. Sobre lo actuado deberá informar a la Junta Directiva en la sesión del lunes 11 de mayo de 2015. (Ac.07, sesión 032-2015, del 13-04-15)

(Formación Académica y Comunicaciones). Se extiende prórroga para el 15 de junio, mediante acuerdo 07 de la sesión 044-2015, del 18-05-15.

3.2 CLP-089-06-2015 DFAPP Respuesta al acuerdo 29 de la sesión 051-2015. Sobre la solicitud del Lic. Alberto Campos Barrantes, Director fundador y músico del Ensamble Étnico Mestizo.

3.3 CLP-090-06-2015 DFAPP Respuesta al acuerdo 08 de la sesión 043-2015. Informe sobre valoración de la propuesta de proyecto de espiritualidad, moción presentada por la Vocal III, para ser conocido en la sesión del lunes 15 de junio de 2015. (Ac. 08, sesión 043-2015, del 14-05-15) (Formación Académica).

3.4 CLP-DIM-086-06-2015 Respuesta al acuerdo 04 de la sesión 052-2015. Informe sobre las medidas tomadas con relación a la supervisión y las acciones correctivas al proyecto del Colegio en la finca ubicada en Limón; por parte de la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento, con el objetivo de asentar las responsabilidades del caso. Dicho informe deberá presentarlo en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 18 de junio de 2015. (Ac.04, sesión 052-2015, del 08-06-15) (Dirección Ejecutiva).

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 CLP-68-2015-D.R.H. Solicitud de corrección de cambio de salario de recepcionista.

4.2 CLP-RH-76-2015. Solicitud suspensión mensajero.

4.3 CLP-DIM-087-06-2015. Solicitud de aprobación de pago pruebas de laboratorio, "Proyecto Cahuita".

4.4 Adendum al Contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos.

5.2 Aumento por costo de vida.

5.3 Dictamen DICT-RH-022015.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones.

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio CLP-ACJRSC-090-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Consultan a la Junta Directiva la posibilidad de enviarle un arreglo floral a la nueva Directora Regional de Educación de San Carlos, M.Sc. Anayancy Bonilla Mora, especialmente por el hecho de haber sido Presidenta de la Junta Regional de San Carlos, periodo 2011-2012.

A-2 Oficio de fecha 17 de junio de 2015, suscrito por la Sra. [REDACTED]. **Asunto:** Solicitud de subsidio por enfermedad, se la rechazaron por presentar la epicrisis de una clínica privada.

A-3 Oficio de fecha 18 de junio de 2015 suscrito por los señores Julio Alberto Salas Soto y el Amancio Córdoba Soto. **Asunto:** Solicitan se les informe cómo va el proyecto de construcción de la cancha de tenis, aprobado en la Asamblea Ordinaria CV, celebrada el 23 de marzo del 2013.

A-4 Oficio de fecha 18 de junio de 2015 suscrito por la M.Sc. Elizabeth Fallas Gamboa, Representante del Centro Educativo Tejarcillos. **Asunto:** Propone a la Junta Directiva que el Colegio se proyecte a la comunidad docente mediante algunas actividades que detalla en oficio adjunto.

A-5 Correo de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por la Sra. Julieta Moreno Castro, colegiada. **Asunto:** Expone y solicita que se le extienda una constancia o certificación en donde diga que se reconoce la certificación en Docencia, para poder pensionarse con un mejor salario, esto se lo está solicitando el MEP.

A-6 Oficio de fecha 20 de junio de 2015 suscrito por las señoras María Rosa Rivas Brenes y Sonia Mora Villalobos, ex miembros de la Comisión de la Calidad de la Educación. **Asunto:** Solicitan que se le dé continuidad a la Comisión de la Calidad para poder desarrollar los proyectos y tareas que se presentaron a la Junta Directiva.

1 **A-7** Oficio COM.PE.03-06-15 de fecha 19 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc. Lilliam
2 González Castro Coordinadora de la Comisión del PEDCO. **Asunto:** Trasladan las sub-áreas
3 m) y n), correspondientes al Área prioritaria de Dirección Superior y la b) correspondiente
4 al Modelo Regional Corporativo, con el fin de que la Junta Directiva se pronuncie.

5 **A-8** Oficio COM.PE.04-06-15 de fecha 19 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc. Lilliam
6 González Castro Coordinadora de la Comisión del PEDCO. **Asunto:** Solicitan a los
7 responsables de ejecución de las sub-áreas prioritarias del Plan Estratégico, un informe de
8 lo ejecutado a la fecha y entregarlo a la Comisión del PEDCO el 24 de junio 2015.

9 **A-9** Oficio FCPR-24 JUN-2015 de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por el Dr. Edgar Zeledón
10 Portuquez, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
11 Rica (FECOPROU). **Asunto:** Nombramiento del representante ante el Consejo Universitario
12 de la Universidad de Costa Rica, el postulante se debe mandar a más tardar el 22 de julio
13 2015.

14 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

15 **B-1** Oficio CLP-DE-54-06-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Alberto Salas
16 Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa sobre los colegiados que realizaron solicitudes
17 de carné especiales en los meses de marzo y mayo 2015 e indica que en el mes de abril no
18 se tramitaron solicitudes.

19 **B-2** Oficio CLP-DE-55-06-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Alberto Salas
20 Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa sobre los trámites de compras, aprobados por
21 la Dirección Ejecutiva y Jefatura Financiera, así como las jefaturas de departamentos y la
22 Dirección Ejecutiva, además el departamento de Infraestructura y Mantenimiento, durante
23 el mes de mayo 2015.

24 **B-3** Oficio CLP-ACJRSC-092-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid
25 Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan a la
26 Junta Directiva que el primer convivio con 20 jubilados de Colypro san Carlos, se estará
27 realizando del 17 al 19 de julio del 2015.

B-4 Oficio CLP-ACJRSC-094-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva las fechas de sesión de la Junta Regional para los días 01, 02 y 20 de julio 2015.

B-5 Oficio CLP-JRPZ-039-05-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que la reunión de Representantes Institucionales se realizar el viernes 31 de julio a partir de las 12:00 md, en el restaurante Mirador La Torre.

B-6 Oficio CLP-JRH-38-2015 de fecha 18 de junio de 2015, suscrito por la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva las fechas de sesión de la Junta Regional para los días 02, 09 y 16 de julio 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

8.1 Presidencia.

8.1.1 Solicitud de Autorización.

8.1.2 Solicitud de informe de expedientes judiciales.

8.1.3 Informe Acto Protocolario Coto.

8.2 Prosecretaria.

8.2.1 Calificaciones de la Dirección General de Servicio Civil.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

9.1 Asesoría Legal

9.1.1 Informe Gira a Coto.

9.1.2 Invitación Universidad Nacional.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el cuórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 057-2015./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 057-2015.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número dos realizada por la Auditoría Interna a los acuerdos 07, 08 y 09 del acta 057-2015, la cual indica:

"2- Acuerdos 07, 08 y 09: En ninguna de estas compras se verificaron referencias de los proveedores por lo que se corre el riesgo de que se repita lo acontecido con la contratación de la empresa que enviaría los correos masivos donde se tuvo que hacer una revocaría de acuerdo por varias inconsistencias que presentaba el proveedor, se había indicado en el CAI CLP 6514 del 23 de julio de 2014 lo siguiente: "Se recomienda revisar las referencias de todos los proveedores requeridos, aun cuando éste no sea el elegido, ya que éstas constituyen información básica e importante que debe influir en la elección del proveedor. Se recomienda incluir esto en el procedimiento de compras, con al menos una cantidad de referencia dependiendo del monto e importancia de la compra para el Colegio.", aún hoy no lo están haciendo a pesar del riesgo que esto implica."

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número dos realizada por la Auditoría Interna a los acuerdos 07, 08 y 09 del acta 057-2015, la cual indica:

1 **"2- Acuerdos 07, 08 y 09: En ninguna de estas compras se verificaron**
2 **referencias de los proveedores por lo que se corre el riesgo de que se repita lo**
3 **acontecido con la contratación de la empresa que enviaría los correos masivos**
4 **donde se tuvo que hacer una revocaría de acuerdo por varias inconsistencias**
5 **que presentaba el proveedor, se había indicado en el CAI CLP 6514 del 23 de**
6 **julio de 2014 lo siguiente: "Se recomienda revisar las referencias de todos los**
7 **proveedores requeridos, aun cuando éste no sea el elegido, ya que éstas**
8 **constituyen información básica e importante que debe influir en la elección del**
9 **proveedor. Se recomienda incluir esto en el procedimiento de compras, con al**
10 **menos una cantidad de referencia dependiendo del monto e importancia de la**
11 **compra para el Colegio."**, aún hoy no lo están haciendo a pesar del riesgo que
12 **esto implica."**

13 **Lo anterior a fin de que valore la posibilidad de realizar una modificación a la**
14 **política de compras./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección**
15 **Ejecutiva y a la Auditoría Interna./**

16 Sometida a revisión el acta 057-2015, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la
17 Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 03:**

19 **Aprobar el acta número cincuenta y siete guión dos mil quince del lunes**
20 **veintidós de junio del dos mil quince, con las modificaciones de forma hechas./**

21 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./**

22 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
23 057-2015.

24 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.**

25 **3.1** CLP-088-06-2015 DFAPP Respuesta al acuerdo 07 de la sesión 032-2015. Proyecto titulado
26 "Biblioteca Virtual"; se analice la posibilidad de suscripción de posibles convenios con
27 entidades que brinden este servicio. Sobre lo actuado deberá informar a la Junta Directiva

1 en la sesión del lunes 11 de mayo de 2015. (Ac.07, sesión 032-2015, del 13-04-15)
2 (Formación Académica y Comunicaciones). Se extiende prórroga para el 15 de junio,
3 mediante acuerdo 07 de la sesión 044-2015, del 18-05-15. **(Anexo 01).**

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-088-06-2015 DFAPP
5 suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica
6 Profesional y Personal, el cual indica:

7 "Se le informa que con respecto de la solicitud planteada en el acuerdo 25 de la sesión
8 036-2015 celebrada 23 de abril de 2015, el cual dice:

9 Este es un acuerdo inicial que se recibió:

10 **Acuerdo 08 del acta 010-2015.**

11 Trasladar a la Jefatura del Depto. FAPP y Jefatura de Comunicaciones, el acuerdo 09 de
12 Asamblea Ordinaria XCIV de fecha 31 de marzo de 2007, donde se solicita valorar "...la
13 posibilidad de posibilidad de realizar un convenio con alguna institución o ente para
14 implementar la "Biblioteca virtual..."

15 Posteriormente en oficio CLP-067-05-2015 se solicitó ampliación de tiempo para responder
16 y es cuando se toma el acuerdo 07 de sesión 044-2015 del 18 de mayo del 2015; donde se
17 concede ampliación para responder y solicita se analice la posibilidad de establecer
18 convenios con entidades que brindan el servicio de una Biblioteca Virtual.

19 Al respecto se informa que:

- 20 1. Los acuerdo mencionados anteriormente estaban dirigidos tanto al Departamento de
21 formación Académica, Profesional y Personal como para el Departamento de
22 Comunicaciones.
- 23 2. El señor Marco Cyrus indagó que instituciones cuentan con una biblioteca virtual y obtuvo
24 la siguiente información:

25 El Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y Directora de la Biblioteca Nacional, y
26 me manifestó que encantada de la vida pone a disposición del Colypro todo el portal
27 virtual que ellos manejan. Inclusive pueden brindarnos charlas a grupos de

colegiados para explicar todo lo que este portal virtual ofrece (Esto sería de forma gratuita), permitiéndonos colocar el enlace en nuestra web y en los medios que consideremos convenientes.

Esta es la estructura nacional que da los lineamientos en cuanto al acceso, distribución y otros pero en el campo de la biblioteca.

Se adjunta el link <http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/index.aspx>

3. Por otra parte consulté en la web bajo el título **"acceso libre a bibliotecas virtuales del mundo"** donde se observa más de 10 páginas y cada una de ellas con 10 direcciones electrónica de diferentes bibliotecas del mundo, información obtenida en forma rápida, algunas de estas direcciones electrónica de bibliotecas virtuales se citan a continuación.

<http://www.ciberoteca.com/homecas.asp>

<http://biblioteca.ajusco.upn.mx/index.php/menu/2013-01-29-09-31-47/2013-01-29-09-31-50/bibliotecas-internacionales>

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=15&cad=rja&uact=8&ved=0CDMQFjAEOAo&url=http%3A%2F%2Fbibliotecavirtual.ula.edu.mx%2Fula%2Findex.php%3Foption%3Dcom_content%26view%3Darticle%26id%3D119%26Itemid%3D133&ei=YtSBVayIB4rp-QHDsoHYDA&usg=AFQjCNFAC1UsdOBEbBaV_LmFly4jACG2fg

<http://www.unesco.org/library/Es/>

<http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/biblioteca/pages.php/menu/602428/id/4428/content/libre-acceso/>

<http://wlserver.unab.edu.co/portal/page/portal/UNAB/Actualidad-UNAB/Desarrollo?codigonoticia=52&envia=SINO>

<http://www.julianmarquina.es/18-sitios-para-descargarte-libros-electronicos-gratis-y-que-quizas-ya-conozcas/>

<http://www.uv.mx/bvirtual/category/bases-de-datos-libre-acceso/>

<http://www.oei.es/oeivirt/bibedu.htm>

Por lo tanto se recomienda que:

1. Aprobar que se ofrezca un curso o taller sobre el uso o accesibilidad en la búsqueda de información mediante las bibliotecas virtuales que existen en el mundo, ya se cuenta con el ofrecimiento de la señora Directora de la Biblioteca Nacional, persona que fue contactada por Marco Cyrus. Este curso se ofertaría para que las personas interesadas puedan inscribirse. El curso se ofrecería en período de vacaciones y posiblemente tendría una parte virtual y otra presencial, realizándose ésta en la sede de la Biblioteca Nacional o bien donde la Directora destine conveniente etapa que es necesaria su coordinación previo a la publicación.
2. Autorizar para que en la página del colegio se puedan colocar direcciones electrónicas y puedan ser consultadas por los colegiados interesados.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLP-088-06-2015 DFAPP suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en respuesta al acuerdo 07 de la sesión 032-2015, de fecha 13 de abril 2015, mediante el cual se solicita se atienda el proyecto titulado “Biblioteca Virtual”; se analice la posibilidad de suscripción de posibles convenios con entidades que brinden este servicio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./

ACUERDO 05:

Aprobar que el Departamento de Formación Académica Profesional y Personal ofrezca un curso o taller sobre el uso o accesibilidad en la búsqueda de información mediante las bibliotecas virtuales que existen en el mundo, con un especialista en el tema. Autorizar que en la página del colegio se puedan colocar direcciones electrónicas que puedan ser consultadas por los colegiados interesados, debidamente revisada su autenticidad y corroborando los permisos

correspondiente./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./

3.2 CLP-089-06-2015 DFAPP Respuesta al acuerdo 29 de la sesión 051-2015. Sobre la solicitud del Lic. Alberto Campos Barrantes, Director fundador y músico del Ensamble Étnico Mestizzo. **(Anexo 02).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio CLP-089-06-2015 DFAPP, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, el cual señala:

"Se solicita elevar a Junta Directiva respuesta al acuerdo 29 de la sesión ordinaria 051-2015 celebrada el 04 de junio de 2015, el cual detalla lo siguiente:

ACUERDO 29:

Dar por recibido el oficio de fecha 29 de mayo de 2015 suscrito por el Lic. Alberto Campos Barrantes, Director fundador y músico del Ensamble Étnico Mestizzo, mediante el cual solicita se divulgue el logro obtenido de representar a Costa Rica en el concierto internacional de música costarricense y latinoamericana en la ciudad de Sevilla, España, asimismo hacer uso de la ayuda económica que se brinda a los colegiados. Trasladar este oficio a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal para que coordine la ayuda económica conforme a la política correspondiente y al M.Sc. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones para que atienda, si es posible, la solicitud de divulgación planteada.

Por cuanto la política POL/PRO-FAPP01 de ayudas económica indica en Políticas Generales, en el inciso e **"En actividades dentro del país y timbres de salida, debe tener al menos un año de ser colegiado y en el caso de actividades fuera del país un mínimo de cinco años de ser colegiado"**, al hacer el estudio al señor Campos Barrantes en el sistema de colegiados nos indica que él tiene 3 años y 8 meses de estar colegiado, por lo tanto no se puede en esta ocasión otorgarle dicha ayuda, esta

información se le indicó al señor Campos Barrantes el mismo día de la entrega de la solicitud.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-089-06-2015 DFAPP, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en respuesta al acuerdo 29 de la sesión 051-2015, sobre la solicitud del Lic. Alberto Campos Barrantes, Director fundador y músico del Ensemble Étnico Mestizzo. Trasladar este oficio al Lic. Alberto Campos Barrantes, Director fundador y músico del Ensemble Étnico Mestizzo y manifestarle que su solicitud no puede ser aprobada por cuanto no cumple con lo establecido en la política./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y al Lic. Alberto Campos Barrantes, Director fundador y músico del Ensemble Étnico Mestizzo (Anexo 02)./

3.3 CLP-090-06-2015 DFAPP Respuesta al acuerdo 08 de la sesión 043-2015. Informe sobre valoración de la propuesta de proyecto de espiritualidad, moción presentada por la Vocal III, para ser conocido en la sesión del lunes 15 de junio de 2015. (Ac. 08, sesión 043-2015, del 14-05-15) (Formación Académica). **(Anexo 03).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, en relación a este oficio sugiere darlo por recibido y trasladarlo a la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III de la Junta Directiva, para su información.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-090-06-2015 DFAPP, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal en respuesta al acuerdo 08 de la sesión 043-2015, mediante el cual se

1 **brinda informe sobre la valoración de la propuesta de proyecto de espiritualidad**
2 **presentado por la Vocal III. Trasladar a la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes,**
3 **Vocal III de la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la**
4 **M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica**
5 **Profesional y Personal y la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III de la**
6 **Junta Directiva (Anexo 03)./**

7 **3.4** CLP-DIM-086-06-2015 Respuesta al acuerdo 04 de la sesión 052-2015. Informe sobre las
8 medidas tomadas con relación a la supervisión y las acciones correctivas al proyecto del
9 Colegio en la finca ubicada en Limón; por parte de la Jefatura de Infraestructura y
10 Mantenimiento, con el objetivo de asentar las responsabilidades del caso. Dicho informe
11 deberá presentarlo en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 18 de junio de 2015.
12 (Ac.04, sesión 052-2015, del 08-06-15) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 04).**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-DIM-086-06-2015
14 suscrito por la Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento y el
15 Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que señalan:

16 "En referencia al Proyecto "Construcción Primera Etapa, Centro de Recreo Cahuita,
17 Limón" con un costo de ₡104.670.249, con las siguientes obras constructivas: Casa de
18 encargado, batería sanitaria, construcción de parqueo, senderos, acondicionamiento
19 con lastre en áreas destinadas a camping, puentes artesanales. Proyecto que fue
20 adjudicado a CONSTRUCTORA SAGOSA SA, con cédula Jurídica 3-101-117826. El
21 proyecto dio inicio el 8 de enero de 2015 y su finalización se estimó 4 meses
22 calendario después de su inicio, según oferta de la Empresa

23 La Empresa Constructora el 9 de marzo de 2015, solicitó ampliación del plazo para la
24 recepción final del proyecto debido a factores climáticos, quedando finalmente la
25 recepción del proyecto para el día 28 de mayo de 2015. Dicha solicitud fue respaldada
26 por informe del Instituto Meteorológico Nacional.

1 Según información suministrada a mi persona vía telefónica, por el Meteorólogo Juan
2 Diego Naranjo, funcionario del IMN, me indica que para el día 24 de mayo hubo una
3 participación de 233ml y en promedio se registró 355ml durante todo el mes de mayo,
4 siendo este día el más lluvioso del mes, donde las precipitaciones fueron más de la
5 mitad de las de todo mayo, lo cual y aunque contemos con un terreno permeable, la
6 cantidad de agua tributada al sitio del proyecto fue tan considerable que produjo una
7 severa inundación, afectando labores del proceso. De forma inmediata el día 24 de
8 mayo, la Empresa me comunicó el hecho, me indicaron que estaban atendiendo el
9 caso y además por medio de fotografías me enseñaron lo sucedido, esta información
10 la comuniqué a mi jefatura inmediatamente.

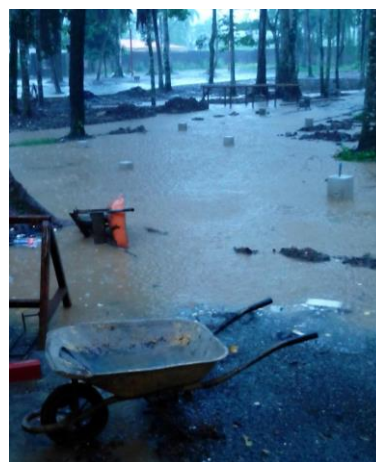
11 Esta inundación provocó que visualmente el proyecto no estuviera en condiciones para
12 su recepción, pero hago la salvedad que constructiva y técnicamente estaba
13 terminado, quedando solo algunos detalles de acabados. La empresa Constructora
14 debió atender la inundación y comenzar a dar soporte en las partes afectadas, lo cual
15 hizo que se tardaran un poco más en finalización de detalles de la obra para su
16 recepción.

17 El día 28 de mayo de 2015 se realizó la visita para recepción del proyecto, notándose
18 considerablemente los efectos de la inundación y causando desconcierto a las partes
19 presentes, se levantó acta de los detalles faltante y los solicitados por las partes
20 presentes, los cuales la Empresa los debía terminar y/o corregir, en sitio se tomó el
21 acuerdo entre las partes que esta visita quedaba como pre-entrega, dejando como
22 fecha final para la recepción del proyecto el día 11 de junio de 2015.

23 Para el día 11 de junio, me apersoné al proyecto, según lo acordado, para realizar la
24 recepción definitiva, constatando en sitio que todos los detalles solicitados y faltantes,
25 se realizaron. El proyecto se recibe a entera satisfacción por parte del Colypro.

26 A continuación se presenta registro fotográfico del proyecto:

27 Fecha 24 de mayo de 2015. (Día de Inundación).





Recepción del proyecto 11 de junio de 2015









En cuanto a la acumulación de agua que se hace en el final de la esorrentía en tapia de colindancia aguas abajo, Constructora Sagosa en común acuerdo con Ingeniería doble L proponen realizar un muro de corte de aguas, unos metros antes de la tapia y rellenar esta parte con tierra o lastre, con el fin de iniciar la canoa en el lugar que proporcione pendiente positiva en el terreno y por medio de un canal descubierto, conducir el agua hasta el frente de la propiedad, tal y como se indica en esquema adjunto.

Inicialmente se había planteado como medida de mitigación, construir un pequeño muro como barrera, ubicado paralelo a la tapia colindante aguas arriba, que es donde se aporta mayor cantidad de caudal a la finca, la constructora Sagosa lo realizó después de la inundación.

El costo para la construcción de esta propuesta está considerado en \$900,000, se espera informe por parte de Ingeniería Doble L, para conocer el cierre y ver los créditos a favor para el Colopro.



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio el oficio CLP-DIM-086-06-2015 suscrito por la Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, respuesta al acuerdo 04 de la sesión 052-2015, mediante el cual brinda informe sobre las medidas tomadas con relación a

la supervisión y las acciones correctivas del proyecto del Colegio en la finca ubicada en Cahuita, Limón; por parte de la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento y el recibimiento del Proyecto./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 CLP-68-2015-D.R.H. Solicitud de corrección de cambio de salario de recepcionista. **(Anexo 05).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-68-2015-D.R.H. de fecha 08 de junio de 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual señala:

"De la manera más cordial la Comisión de Salarios solicita que se haga la corrección a la fecha de cambio salario al puesto de "Recepcionista" (Alajuela y San José) esto según solicitud realizada en el Dictamen DICT-COM-SAL/01-2015, conocido en sesión de Junta Directiva N. 044-2015 del 18 de mayo del 2015 y mediante acuerdo N. 27.

Tal solicitud se hace debido a que se revaloró que la fecha solicitada no fue la correcta de acuerdo con el pago de retroactivos a cancelar en estos casos.

Por todo esto se solicita modificar el acuerdo N. 27 del 18 de mayo del 2015 que indica:

Aprobar la revaloración propuesta y los cambios salariales, a partir del 01 noviembre del 2014 al cargo de Recepcionista, ya que la incongruencia de valoración se presenta desde que fue creada la escala y a partir de 01 de junio del 2015, para los restantes puestos, todos incluidos en la siguiente tabla: (Se adjuntó Tabla)

Y se solicita corregirlo con el siguiente acuerdo:

Revocar parcialmente el acuerdo N. 27 del 18 de mayo del 2015 para que se lea correctamente de la siguiente manera: Aprobar la revaloración propuesta y el

1 ***cambio salarial, a partir del 1 de junio del 2015 al cargo de Recepcionista y en lo***
2 ***demás se mantiene lo indicado en el acuerdo citado.***

3 Se solicita muy respetuosamente que de aprobarse esta propuesta, el acuerdo
4 correspondiente **sea declarado en firme**, con el fin hacer el ajuste respectivo lo antes
5 posible."

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 09:**

8 **Revocar parcialmente el acuerdo 27 tomado en la sesión 044-2015 del 18 de**
9 **mayo del 2015 para que se lea correctamente de la siguiente manera: Aprobar**
10 **la revaloración propuesta y el cambio salarial, a partir del 1 de junio del 2015 al**
11 **cargo de Recepcionista y en lo demás se mantiene lo indicado en el acuerdo**
12 **citado./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al**
13 **Departamento de Recursos Humanos./**

14 **4.2 CLP-RH-76-2015. Solicitud suspensión mensajero. (Anexo 06).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-76-2015-D.R.H. de
16 fecha 19 de junio de 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento
17 de Recursos Humanos, el cual señala:

18 "En conversaciones con la Encargada de Servicios Generales, Licda. [REDACTED]
19 [REDACTED], esta ha manifestado su preocupación por la conducta incorrecta de uno de sus
20 colaboradores, específicamente el señor [REDACTED], pues en los
21 últimos días se pudo detectar una anomalía con respecto al protocolo que deben aplicar
22 cuando se emite por parte de la policía de tránsito una infracción, ya que la política vigente
23 POL/PRO-SG01, punto 6 "Uso de vehículos de la Corporación" indica: ***"En caso de***
24 ***infracciones a la placa de alguno de los vehículos oficiales de la Corporación por***
25 ***infringir la ley de tránsito y ocasionadas por negligencia, impericia o conducción***
26 ***temeraria del conductor, éste deberá asumir los costos de la sanción"***.

1 No obstante la Licda. [REDACTED], realiza periódicamente una revisión a
2 la página de COSEVI, con el fin de monitorear el cumplimiento de esta tarea, hallando una
3 infracción realizada el día 22 de abril del 2015, no obstante el joven Villalobos Orozco no la
4 había comunicado y además realizó a título personal una impugnación ante COSEVI, con
5 una persona de su confianza.

6 Por todo esto su superior le consulta a su colaborador la razón por la que no comunico tal
7 infracción, siendo que él tiene conocimiento del proceso a seguir en estos casos, sin
8 embargo este le responde que olvidó hacerlo. Debido a esto la Licda. [REDACTED],
9 procedió a solicitar una sanción para este colaborador.

10 Una vez recibida tal solicitud este Departamento tal y como lo indica la política POL7PRO-
11 RH17 "Medidas Disciplinarias al Personal" se procedió a realizar la investigación respectiva,
12 apoyada en el Lic. Jonathan Desanti Ruiz. Por tal motivo se procede a comunicar las
13 pruebas obtenidas:

- 14 1- Una vez obtenido el descargo por parte del señor [REDACTED],
15 este indica por escrito que olvidó comunicarlos y que consideró que la infracción era
16 algo personal, que hizo una apelación por correo electrónico. Sin embargo cuando se le
17 solicitaron las pruebas, específicamente copia del correo del envío de la apelación, el
18 mismo no existe y adjunta una copia del escrito del documento presentado ante
19 COSEVI.
- 20 2- Se confirma con la persona que realizó el servicio de apelación ante COSEVI, e indica
21 que él la presentó el documento ante esta institución y no el joven [REDACTED],
22 no obstante manifestó que se encontró en San José con el señor [REDACTED] para
23 que firmara el documento, cabe mencionar que este documento se presentó el día 7 de
24 mayo del 2015 (día laboral de este colaborador) a las 2:32pm. Esta llamada se hizo en
25 presencia del Lic. Desanti Ruiz.
- 26 3- Al analizar el documento de impugnación a la infracción por parte del señor [REDACTED]
27 [REDACTED], se constata que indicó como testigo a la señora [REDACTED],

1 [REDACTED], no obstante es evidente que esta persona no lo
2 acompañaba, pues se encontraba laborando en nuestra Organización. Por este motivo
3 se hizo una entrevista a la señora [REDACTED], quien indicó que esta persona nunca le
4 consultó si estaba de acuerdo para que la indicara como testigo y que por supuesto no
5 comparte que lo haya hecho, pues eso no fue cierto. Se entrevistó de igual manera al
6 señor [REDACTED] y manifestó que lo hizo porque esa persona que le realizó el
7 trámite le dijo que indicara el nombre de alguien de su confianza.

8 4- Se le solicitó a la Licda. [REDACTED], sobre el comportamiento
9 evidenciado de este colaborador y la misma exterioriza que siente que ha perdido la
10 confianza en este colaborador por cuanto ha podido observar en él comportamientos no
11 deseados, manifestando lo siguiente:

12 a. Indica que fue necesario hace unos meses aplicarle una amonestación, esto
13 porque estaba utilizando el casco del Colegio para uso propio, el cual después
14 de varias llamadas de atención verbal hizo caso omiso de entregar. Dicha
15 llamada de atención se finalizó cuando la compañera Shirley Garro le realizó una
16 toma de activos y este casco no estaba e inclusive en el momento de la toma de
17 activo manifestó que su jefe lo tenía, cuando no era cierto, pues lo estaba
18 utilizando a título personal, indicó la [REDACTED] que en ese
19 momento dejó pasar esa mentira del señor [REDACTED] pero si le causó un poco
20 de desconfianza.

21 b. Agregó además que pocos días después de esta falta (infracción) conversó con
22 este colaborador sobre este tema y le apeló de nuevo manifestándole que si le
23 solicitaban que trabajara los sábados él no lo iba a hacer, y el día siguiente le
24 pidió las disculpas del caso.

25 c. Asimismo, manifestó que los hechos arrojados luego de la investigación, como
26 el ocultar a la señora Sandra la información de que la colocó como testigo para

la impugnación de la infracción, sin haber estado presente, le causa desconfianza.

- d. Indica además que con este hecho ha podido constatar que no maneja adecuadamente los canales de comunicación, pues ha trasladado la información que se encontraba en trámite de medida disciplinaria a otros superiores de la Organización sin ser esto conveniente.
- e. Por otra parte, que percibe en los demás trabajadores, un ambiente tenso en relación con [REDACTED] ya que las personas lo consideran como una persona negativa, asimismo, que ha podido percatarse de la actitud negativa que en ocasiones ha demostrado con las compañeras de la sede San José y otros.
- f. Que ha recibido observaciones que se comunica de mala manera con que se dirige a los usuarios de transporte.
- g. Sin embargo manifiesta que trabaja con efectividad, pero que sus actitudes generan mal ambiente y conflicto en el trabajo, que ella en lo personal siente una pérdida de confianza muy grande, ya que todos los días esta persona sale a la calle a realizar trámites del Colegio, a representar al Colegio y que mienta o tenga una actitud negativa no es sano.

Conclusiones y recomendación:

Si bien es cierto las infracciones van registradas a la licencia del conductor, pero el señor [REDACTED] recibió por escrito la política POL/PRO-SG01 "Uso de los vehículos del Colegio" que indica cómo proceder en caso de una infracción y procedió de otra manera, así también se evidencia en dos ocasiones que ha faltado a la verdad en beneficio propio, involucrando a otras personas (jefatura y compañera de trabajo). A raíz de esto comportamientos su superior percibe en esta persona una actitud negativa y como problemática, lo que le genera pérdida de confianza.

Por otro lado valorada la situación que hoy se analiza con respecto a este colaborador y el criterio del Lic. Jonathan Desanti Ruíz, desde el punto de vista legal determinó que no es

1 conveniente que una persona ajena a la Corporación impugne tal infracción, pues está
2 involucrado un vehículo oficial de la Corporación, por lo tanto sí él hubiese comunicado lo
3 sucedido y tiene la certeza que la misma no era justa, la apelación debió realizarla un
4 Abogado de Colypro. Así también el señor [REDACTED] manifestó que realizó el viraje
5 por el que le impusieron la infracción, porque no visualizó ninguna señal de prohibición, no
6 obstante esto no lo exime de haber actuado infringiendo la ley de tránsito, por cuanto la
7 prohibición de ejecución de esa maniobra en esa ruta es conocida popularmente, lo que
8 pone en riesgo primeramente su integridad y el vehículo de la Corporación en caso de una
9 colisión. Por todo esto el criterio del Lic. Desanti Ruíz indica que cabe ejecutar el despido
10 por pérdida de confianza, mismo que sería sin indemnización.

11 Finalmente una vez conversado con la superior de este colaborador esta manifiesta,
12 reconociendo la especial gravedad que reviste estas conductas, atenuar la sanción de
13 despido e imponerle una de menor grado, para brindarle una oportunidad de continuar con
14 la relación laboral, siendo así que se le aplique una suspensión sin goce de salario por 8
15 días, pues considera que desea darle una oportunidad de cambio en su actitud.

16 Por lo tanto se solicita:

17 *Aplicarle al señor [REDACTED] una suspensión sin*
18 *goce de salario por 8 días hábiles, del 29 de junio al 7 de julio del 2015, de acuerdo con el*
19 *informe CLP-RH-76-2015 presentado por el Dpto. de RRHH.*

20 Muy respetuosamente se solicita que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención
21 de comunicar lo antes posible.”

22 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, manifiesta que le gustaría escuchar el criterio
23 legal.

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en este caso es una falta
25 grave, la cual es motivo para despedir sin responsabilidad patronal, según el artículo 81
26 inciso I) del Código de Trabajo. Añade que en el punto 4 del informe se detalla el
27 comportamiento del colaborador.

1 Menciona que se debe tener claro que la suspensión y a nivel jurisprudencia lo reconoce,
2 no es una medida que sea propia del derecho laboral privada, sino que es más del público
3 y tampoco está en el Código de Trabajo; sin embargo la jurisprudencia la ha reconocido
4 como una sanción noble y se le llama noble porque se aplica en forma sustitutiva al
5 despido sin responsabilidad patronal. Cuando se recomienda este tipo de medida, la
6 suspensión sin goce de salario, ha sido una medida sustitutiva a un despido sin
7 responsabilidad pero en este caso se pueden tomar en cuenta otros elementos.

8 Recalca que eso indica la jurisprudencia de la Sala Segunda y los juzgados de trabajo,
9 obviamente eso es potestad del patrono, pero sí es importante que la suspensión esté
10 normada y en el caso del Colegio está en el Reglamento Interno del Colegio y establece el
11 tope de los ocho días, pues cuando se hace el proceso de inscripción del reglamento el
12 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es lo máximo que permite; más de los ocho días
13 no se puede.

14 La Asesora Legal concluye indicando que normalmente es donde queda estipulada una falta
15 de gravedad o de cierta gravedad

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 10:**

18 **Prescindir sin responsabilidad patronal al [REDACTED]**
19 **[REDACTED] de la Corporación a**
20 **partir del viernes 26 de junio de 2015./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
21 **FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos**
22 **Humanos./**

23 **4.3 CLP-DIM-087-06-2015. Solicitud de aprobación de pago pruebas de laboratorio, "Proyecto**
24 **Cahuita". (Anexo 07).**

25 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-DIM-087-06-2015 de
26 fecha 22 junio de 2015, suscrito por la Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de
27 Infraestructura y Mantenimiento y su persona, el cual indica:

1 "En relación al Proyecto "Construcción Primera Etapa, CCR Cahuita Limón", desarrollado
2 con la CONSTRUCTORA SAGOSA S.A. con cédula jurídica 3-101-117826, indico que a lo
3 largo de la construcción, se creó la necesidad de realizar pruebas de compactación, ya que
4 los movimientos de tierra crean vacíos y al compactar se requiere determinar que esos
5 vacíos estén correctamente cubiertos para que el suelo tenga el soporte indicado.

6 Entre más compacto esté el suelo, mayor capacidad de soporte se tiene, de acuerdo a las
7 especificaciones que el ingeniero designe, se debe cumplir con un porcentaje de acuerdo a
8 las pruebas Proctor modificado, el resultado de la prueba permitió conocer que el terreno
9 cumple con la compactación solicitada, arrojando un resultado de un rango del 95%-
10 100%.

11 En cuanto a la prueba de medición de espesores, se realiza para corroborar que el espesor
12 de los materiales que la constructora instaló, cumplan con lo establecido en el cartel de
13 especificaciones. Se realizaron 6 sondeos, de los cuales el resultado brindó información que
14 el material instalado cumple con los espesores solicitados.

15 Avalo que estas actividades adicionales eran necesarias en el proyecto, ya que son
16 resultados de gran importancia para corroborar los trabajos realizados y autorizar sus
17 pagos a la Empresa Constructora.

18 Analizando el precio, se considera acorde al precio de mercado, sin embargo aunque La
19 Inspección tenía potestad de solicitar cualquier prueba o ensayo en obra, si lo consideraba
20 necesario, Ingeniería Doble Lno realizó el debido proceso interno del Colypro para
21 contratar estos servicios, ya que ellos contrataron directamente a la Empresa.

22 La Empresa Inspectora Ingeniería Doble L, solicita respetuosamente por medio del oficio
23 emitido el día 01-06-2015, cancelar estas pruebas al laboratorio de Materiales Carlos Araya
24 S.A, donde cada prueba tiene el siguiente costo:

25 Prueba de Proctor Modificado ₡314,000

26 Medición de Espesores: ₡195,000"

27 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 7:01 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-DIM-087-06-2015 de fecha 22 junio de 2015, suscrito por la Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que se solicita la aprobación de pago pruebas de laboratorio, Proyecto Cahuita. Solicitar al Abogado de la Dirección Ejecutiva, emita el criterio legal al respecto, el cual deberá entregar en la Unidad de Secretaría a más tardar el 02 de julio de 2015./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Ing. Sandra Aguirre Gallegos, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, al Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 07) y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 7:03 p.m.

4.4 Adendum al Contrato. (Anexo 08).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-081-086-DFAPP de fecha 23 de junio de 2015, suscrito por M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, el Lic. Adrián Soto Rojas, Gestor en Tecnología Educativa y la Ing. Antonieta Scafidi, Jefa del Departamento de T.I. el cual cuenta con el visto bueno de su persona y se indica:

"Durante este período se están ofreciendo mayor cantidad de cursos virtuales por lo que se requiere contar con un servidor dedicado con la finalidad de lograr que más colegiados puedan participar de estos cursos que este departamento organiza.

Se requiere contar con una mayor capacidad en el hosting (es donde se hospedan todo lo relacionado con estos cursos por ejemplo, lista de participantes, tareas, notas, escritos, videos, entre otros).

Se hizo consulta a la Jefatura del Departamento de TI, la cual recomienda se mantenga el alquiler de dicha plataforma para no ver afectado la calidad del servicio, mientras se analiza

las opciones de herramientas Google para educación ofrecida en forma gratuita, esto para lograr una valoración, planificación y coordinación adecuada de las herramientas ofrecidas al Colegio. Ante la afectación que podría ocurrir por el cambio de la plataforma, el señor Director Ejecutivo recomienda que se alquile por un período de un año tal y como se ha venido haciendo.

Se solicitaron cotizaciones a las empresas que brindan este servicio:

1. Empresa **AdminTEK Soluciones de Internet**, indica que el costo es de \$560,00 mensuales para un total de \$6720,00 anuales.
2. Se solicitó a **Ticohosting** quienes presentan 3 opciones de pago pero en forma mensual: Opción A de \$395,00; Opción B de \$545,00 y Opción C \$715,00 de esta empresa manera que la más barata por mes equivale al costo anual de \$4740.
3. Se le solicitó al señor William Alvarado que es el actual proveedor para que cotizara y el costo anual es de \$3100,00.

De manera que de las 3 cotizaciones la de mejor precio es la de la empresa de don William Alvarado actual proveedor de este servicio.

Por lo tanto se recomienda se renueve el contrato a nombre de William Alvarado Valenciano, cédula 5-0263-0179, por dar el mejor precio y por ser un proveedor que ha dado un buen servicio durante las 24 horas y todos los días de la semana o sea 24/7/365, y él ha brindado el servicio durante los dos años anteriores.

Para hacer el adendum se solicita como se indica en la cláusula IV por un período de un año de 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 con el proveedor actual haciendo prorroga con modificación en las cláusulas II y III las cuales deben quedar de la siguiente manera:

Clausula II

- a. Intel 4*Core i7- 3.5GHz
- b. 16 GB de ram
- c. 300 gigas de espacio

1 d. Ancho de banda ilimitado

2 e. 1800 usuario simultáneos

3 f. (lo equivale a que en forma simultánea en tiempo real estén conectadas 1800 personas lo
4 da garantía que el sitio no va a caerse)

5 **Clausula III**

6 Las partes, atienden, acuerdan y aceptan que el precio total es por la suma de \$3.100
7 (tres mil cien dólares), al tipo de cambio del Banco Central del día de la confección de la
8 solicitud del cheque respectivo, el cual es firme y definitivo según la cotización que es parte
9 integral de este contrato, e incluye todos los impuestos legales correspondientes. Dicho
10 pago se hará efectivo en un 50% a la firma del contrato y otro 50% a los 6 meses
11 siguientes.

12 Se recomiendan estas características por permitir mayor capacidad de espacio y memoria.
13 Además de un mejor procesador en el equipo de almacenamiento donde se va a hospedar
14 la información y prever a futuro el incremento de este tipo de curso de modo que no sea
15 necesario realizar otro trámite adicional.

16 Se ha estado atendiendo por ejemplo 44 cursos simultáneamente por 30 participantes
17 (1320 participantes) más el equipo de facilitadores y gestores académico, siempre se
18 solicita que esté holgado el ingreso a la plataforma para no contar con obstáculos de
19 ingreso y así los colegiados no se vean afectados.

20 Se adjunta copia de correo del Señor William Alvarado donde manifiesta su anuencia en
21 esta forma de pago.

22 Cabe destacar que se debe recurrir en el alquiler del hosting ya que el servidor web del
23 Colegio no cumple con los requerimientos mínimos para hospedar la plataforma de los
24 cursos virtuales.

25 Este monto fue contemplado en el plan de trabajo del Gestor en Tecnología Educativa.”

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 12:**

Aprobar el adendum al contrato suscrito con el Sr. William Alvarado Valenciano, cédula de identidad número 5-263-179, proveedor del "hosting" utilizado para brindar cursos virtuales, por un monto de tres mil cien dólares americanos anuales (\$3.100,00), pagaderos en colones al tipo de cambio del día de la transacción./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de T.I., a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 09).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y un millones seiscientos ocho mil doscientos sesenta y un colones con dos céntimos (¢71.608.261,02) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones setecientos cincuenta mil colones netos (¢10.750.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y un millones seiscientos ocho mil doscientos sesenta y un colones con dos céntimos (¢71.608.261,02) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones setecientos cincuenta mil colones netos (¢10.750.000,00). El listado de los pagos de fecha 25 de junio de 2015, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

5.2 Dictamen DICT-RH-022015. (Anexo 10).

La Encargada de Tesorería, superior del puesto "Auxiliar de Tesorería" realizó una actualización a este puesto a nivel de funciones, grado académico y experiencia, por lo que una vez ejecutadas estas modificaciones es necesario realizar los ajustes correspondientes a la valoración existente. Se adjunta la propuesta de nuevo resultado de puntuación y salario correspondiente de acuerdo con la escala salarial vigente.

PROPUESTA SALARIAL PARA EL CARGO CON NUEVA PUNTUACIÓN:

<i>PUESTO</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Salario</i>	<i>Nueva Puntuación</i>	<i>Nuevo Salario</i>

Diferencia a ajustar

Por lo tanto se solicita:

Aprobar la nueva valoración propuesta de 352 puntos y el cambio salarial a para el puesto "Auxiliar de Tesorería" de acuerdo con la escala salarial vigente, a partir del 01 de julio del 2015.

Por otro lado esta Comisión analizó la lista de salarios actual y considera que la misma remunera de forma más competitiva los puestos no calificados o semicalificados, mismos que tienen menor exigencia en resultados, responsabilidad, complejidad, entre otros, con respecto a los puestos de Jefaturas, Asesores y Gerencial de la Organización. Asimismo aunado a ello se consideró además lo siguiente:

- a. Se ha podido constatar en las últimas contrataciones de puestos de jefaturas de departamento (Comunicaciones, TI, Infraestructura y Mantenimiento) los salarios ofrecidos en los procesos de contratación de personal no son tan atractivos, pues eso ha generado problemas al momento de tener que cubrir estas posiciones clave en el Colegio ya que se les exige a estos mayor responsabilidad, formación académica, experiencia, y competencias más complejas.
- b. Salarios competitivos para puestos de jefaturas le puede permitir retener y atraer al Colegio individuos de calidad, con buena formación y con competencias requeridas para el logro de

1 sus objetivos estratégicos, siendo esto importante ya que probablemente en ese momento
2 disponen de un trabajo bien remunerado en el sector privado, ámbito con el que realmente
3 compite Colypro en materia salarial.

4 **c.** Por otro lado tener salarios competitivos en estas posiciones puede evitar el riesgo de
5 perder a colaboradores competitivos que posea Colypro, por ello es importante que sus
6 salarios sean similares a los puestos homólogos de otras empresas "privadas", con el
7 objeto de evitar el desplazamiento del personal clave a otras Organizaciones donde les
8 ofrezcan mejor remuneración.

9 **d.** Los últimos incrementos salariales al sector privado se han comportado de la siguiente
10 manera:

11 ✓ En el 2011, se dio un aumento del **2,63%** y **2,55%** para el I y II semestre
12 respectivamente.

13 ✓ Para 2012, hubo un alza del **3,17%** para el primer semestre y **3%** para el segundo.

14 ✓ Posteriormente los aumentos del primer y segundo semestre de 2013 alcanzaron a un
15 **3,65%** y **2,4%**, respectivamente.

16 El año anterior 2014 los aumentos salariales fueron de **3,78%** y **2,35%** para el primer y
17 segundo semestre

18 ✓ Finalmente para este 2015 de **2,01%** para el primer semestre y un **0.94%** para el
19 segundo que se deberá aplicar a partir del 1 de julio.

20 En resumen esto significa en promedio un incremento de **2.65%** en cada semestre en los
21 últimos 5 años. Esta situación genera preocupación, pues en nuestro caso la escala salarial
22 actual se incorporó a inicios del 2012 y se procura evitar su devaluación con los
23 incrementos salariales al sector privado, asimismo el único plus que se posee son las
24 anualidades, mismas que tienen un tope de 8 años y en nuestro caso la mayoría de los
25 puestos de jefatura están a punto de cumplir o sobrepasan esta antigüedad. Se anexa
26 cuadro de años de servicio.

Fecha de ingreso	Cant. Años	Puesto
25-06-2014	1	JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
01-04-2014	1	JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
09-09-2013	2	JEFE DE COMUNICACIONES
28-04-2008	7	JEFE FINANCIERO
01-06-2008	7	JEFE DE FORMACION ACADEMICA PROF. Y PERS
02-07-2007	8	JEFE DE FISCALIA
07-03-2007	8	SUB-DIRECTOR(A) EJECUTIVA
02-01-2006	9	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
08-09-2003	12	DIRECTOR EJECUTIVO
01-11-2001	14	JEFE DE AUDITORIA INTERNA
10-01-2000	15	JEFE ADMINISTRATIVO

- e. Es importante además considerar que la Corporación presupuestó un **2.58%** para enfrentar los incrementos salariales para el segundo semestre del 2015, por lo tanto existe contenido económico para hacer un ajuste salarial adicional.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita muy respetuosamente:

- A- *Modificar política de POL/PRO-RH13, Versión 6 en el punto 5 que indica: La escala salarial vigente (todas sus bandas) y los salarios correspondientes a la planilla del Colypro tendrán incrementos semestrales, los cuales serán **al menos el decretado para el sector privado** los mismos de ley, aplicados al sector privado a partir del 1 de enero y 1 de julio de cada año, esto con el objetivo de que los montos no se desvaloricen con el tiempo.*
- B- *Aplicar el incremento salarial de un 0.94% decretado al sector privado a partir del 1 de julio del 2015 a los puestos de Jefaturas, Asesores (Staff) y Gerencial y a la vez adicionar un 0.81% a estos cargos ya que son considerados como cargos clave en la Organización, esto con el fin de minimizar su devaluación a raíz del comportamiento de incrementos salariales de los últimos 5 años. Se anexa tabla del ajuste a ejecutar.*

Conocido este dictamen la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el dictamen DICT-RH-022015 de fecha 23 de junio de 2015, suscrito por los miembros de la Comisión de Valoración de Puestos en el que se hace una revaloración en el puesto de "Auxiliar de Tesorería", solicita modificar política de POL/PRO-RH13 "Administración Interna de Salarios", versión 6 en el punto 5 y además solicita aplicar el incremento salarial del segundo semestre 2015 al personal./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Comisión de Valoración de Puestos./

ACUERDO 15:

Aprobar la nueva valoración propuesta de 352 puntos y el cambio salarial a

[REDACTED] para el puesto "Auxiliar de Tesorería" de acuerdo con la escala salarial vigente, a partir del 01 de julio del 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Comisión de Valoración de Puestos y al Departamento de Recursos Humanos./

ACUERDO 16:

1 **Modificar política de POL/PRO-RH13 "Administración Interna de Salarios",**
2 **versión 6 en el punto 5 quedando de la siguiente manera:**

3 **"5. La escala salarial vigente (todas sus bandas) y los salarios correspondientes**
4 **a la planilla del Colypro tendrán incrementos semestrales, los cuales serán al**
5 **menos el decretado para el sector privado a partir del 1 de enero y 1 de julio de**
6 **cada año, esto con el objetivo de que los montos no se desvaloricen con el**
7 **tiempo."**

8 **./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión**
9 **de Valoración de Puestos y al Departamento de Recursos Humanos./**

10 **ACUERDO 17:**

11 **Aplicar el incremento salarial de un 0.94% decretado al sector privado a partir**
12 **del 01 de julio del 2015 a los puestos de Jefaturas, Asesores (Staff) y Gerencial y**
13 **a la vez adicionar un 0.81% a estos cargos ya que son considerados como**
14 **cargos clave en la Organización, esto con el fin de minimizar su devaluación a**
15 **raíz del comportamiento de incrementos salariales de los últimos 5 años, según**
16 **la siguiente tabla:**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26 **./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Comisión de Valoración de**
27 **Puestos y al Departamento de Recursos Humanos./**

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones. (Anexo 11).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de una (1) profesional, para la juramentación a realizarse el día sábado 04 de julio de 2015, en las instalaciones de la Sede del Colegio de Licenciados y Profesores, en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de este (1) profesional, fue revisado por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumple con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 04 de julio de 2015, en las instalaciones de la Sede del Colegio de Licenciados y Profesores, en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m.

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
ARIAS TORRES	ANA LIBINIA	206430315	067621

./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio CLP-ACJRSC-090-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Consultan a la Junta Directiva la posibilidad de enviarle un arreglo floral a la nueva Directora Regional de Educación de San Carlos, M.Sc. Anayancy Bonilla Mora, especialmente por el hecho de

haber sido Presidenta de la Junta Regional de San Carlos, periodo 2011-2012. **(Anexo 12).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-ACJRSC-090-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos, sugiere darlo por recibido y responder que el Colegio no cuenta contenido presupuestario para estas actividades.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLP-ACJRSC-090-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos, mediante el cual consultan a la Junta Directiva la posibilidad de enviarle un arreglo floral a la nueva Directora Regional de Educación de San Carlos, M.Sc. Anayancy Bonilla Mora, especialmente por el hecho de haber sido Presidenta de la Junta Regional de San Carlos, periodo 2011-2012. Comunicarle que el Colegio no cuenta con presupuesto para este tipo de actividades./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos./

A-2 Oficio de fecha 17 de junio de 2015, suscrito por la Sra. [REDACTED]. **Asunto:** Solicitud de subsidio por enfermedad, se la rechazaron por presentar la epicrisis de una clínica privada. **(Anexo 13).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que sobre este tema conversó con el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, quien le externó que al respecto ya emitieron un dictamen.

Sugiere responder a la Sra. [REDACTED], que su solicitud no procede dado que no cumple con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

1 **Dar por recibido el oficio de fecha 17 de junio de 2015, suscrito por la Sra. [REDACTED]**
2 **[REDACTED], mediante el cual solicita el subsidio por enfermedad, se la**
3 **rechazaron por presentar la epicrisis de una clínica privada. Comunicarle a la**
4 **Sra. [REDACTED] que no podemos aprobar su solicitud por cuanto incumple**
5 **con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Fondo de Mutualidad y**
6 **Subsidios del Colegio y la política POL-PRO-COB-01, por lo que debe presentar**
7 **como requisito fundamental la epicrisis de la Caja Costarricense de Seguro**
8 **Social y con mucho gusto se procederá a tramitar su solicitud, siempre y cuando**
9 **su enfermedad se encuentre dentro de la lista de enfermedades autorizada por**
10 **el Colegio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Sra. [REDACTED]**
11 **y a la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios./**

12 **A-3** Oficio de fecha 18 de junio de 2015 suscrito por los señores Julio Alberto Salas Soto y el
13 Amancio Córdoba Soto. **Asunto:** Solicitan se les informe cómo va el proyecto de
14 construcción de la cancha de tenis, aprobado en la Asamblea Ordinaria CV, celebrada el 23
15 de marzo del 2013. **(Anexo 14).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere responder a los suscritos que la
17 cancha no se ha podido construir debido a que el Colegio inició un proceso civil ante el
18 Juzgado Civil de Alajuela, para regularizar la situación registral de la fincas propiedad de
19 Colegio localizada en el cantón primero de Alajuela.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 21:**

22 **Dar por recibido el oficio de fecha 18 de junio de 2015, suscrito por los señores**
23 **Julio Alberto Salas Soto y Amancio Córdoba Soto y otros, mediante el cual**
24 **solicitan se les informe cómo va el proyecto de construcción de la cancha de**
25 **tenis, aprobado en la Asamblea Ordinaria CV, celebrada el 23 de marzo del 2013.**
26 **Comunicarles que dicha cancha si bien se encontraba en el presupuesto 2013-**
27 **2014, no se ha podido construir debido a que el Colegio inició un proceso civil**

1 **ante el Juzgado Civil de Alajuela, para regularizar la situación registral de la**
2 **fincas propiedad de Colegio localizada en el cantón primero de Alajuela, y**
3 **además un proceso de localización de derechos indivisos el cual se encuentra en**
4 **trámite y está todavía por resolverse./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a**
5 **los señores Julio Alberto Salas Soto y Amancio Córdoba Soto y otros./**

6 **A-4** Oficio de fecha 18 de junio de 2015 suscrito por la M.Sc. Elizabeth Fallas Gamboa,
7 Representante del Centro Educativo Tejarcillos. **Asunto:** Propone a la Junta Directiva que
8 el Colegio se proyecte a la comunidad docente mediante algunas actividades que detalla en
9 oficio adjunto. **(Anexo 15).**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia a este oficio y sugiere
11 responderle a la M.Sc. Fallas Gamboa que la Junta Directiva valorará la pertinencia de las
12 actividades que recomienda.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 22:**

15 **Dar por recibido el oficio de fecha 18 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc.**
16 **Elizabeth Fallas Gamboa, Representante del Centro Educativo Tejarcillo,**
17 **mediante el cual propone a la Junta Directiva que el Colegio se proyecte a la**
18 **comunidad docente mediante algunas actividades que detalla en oficio adjunto.**
19 **Comunicarle a la M.Sc. Fallas Gamboa que se le agradece las inquietudes**
20 **presentada a la Junta Directiva, la cual valorará la pertinencia de las mismas./**
21 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Elizabeth Fallas Gamboa,**
22 **Representante del Centro Educativo Tejarcillo./**

23 **A-5** Correo de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por la Sra. [REDACTED], colegiada.
24 **Asunto:** Expone y solicita que se le extienda una constancia o certificación en donde diga
25 que se reconoce la certificación en Docencia, para poder pensionarse con un mejor salario,
26 esto se lo está solicitando el MEP. **(Anexo 16).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a este oficio y sugiere trasladarlo a
2 la Fiscalía con la finalidad de que conteste a la colegiada [REDACTED] e informe
3 posteriormente a la Junta Directiva.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 23:**

6 **Dar por recibido el correo de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por la Sra.**
7 **[REDACTED], colegiada, mediante el cual expone y solicita que se le**
8 **extienda una constancia o certificación en donde diga que se reconoce la**
9 **certificación en Docencia, para poder pensionarse con un mejor salario, esto se**
10 **lo está solicitando el Ministerio de Educación Pública. Trasladar este oficio a la**
11 **Fiscalía a fin de que conteste a la Sra. [REDACTED] y sobre lo actuado deberá**
12 **informar a la Junta Directiva, presentando el informe en la Unidad de Secretaría**
13 **a más tardar el jueves 16 de julio de 2015./ Aprobado por siete votos./**
14 **Comunicar a Sra. [REDACTED], colegiada, a la Fiscalía (Anexo 16) y a**
15 **la Unidad de Secretaría./**

16 **A-6** Oficio de fecha 20 de junio de 2015 suscrito por las señoras María Rosa Rivas Brenes y
17 Sonia Mora Villalobos, ex miembros de la Comisión de la Calidad de la Educación. **Asunto:**
18 **Solicitan que se le dé continuidad a la Comisión de la Calidad para poder desarrollar los**
19 **proyectos y tareas que se presentaron a la Junta Directiva. (Anexo 17).**

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a este oficio y sugiere agradecer a
21 las suscritas el interés e informarles que durante este año el Departamento de Formación
22 Académica Profesional y Personal, asumirá lo concerniente al Desarrollo de los Proyectos de
23 Calidad de la Educación.

24 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 8:09 p.m.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 24:**

1 **Dar por recibido el oficio de fecha 20 de junio de 2015, suscrito por las señoras**
2 **María Rosa Rivas Brenes y Sonia Mora Villalobos, ex miembros de la Comisión de**
3 **la Calidad de la Educación, mediante el cual solicitan que se le dé continuidad a**
4 **la Comisión de la Calidad para poder desarrollar los proyectos y tareas que se**
5 **presentaron a la Junta Directiva. Comunicarles que se les agradece su interés,**
6 **pero que durante este año el Departamento de Formación Académica**
7 **Profesional y Personal, asumirá lo concerniente al Desarrollo de los Proyectos de**
8 **Calidad de la Educación./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a las señoras**
9 **María Rosa Rivas Brenes y Sonia Mora Villalobos, ex miembros de la Comisión de**
10 **la Calidad de la Educación./**

11 **A-7** Oficio COM.PE.03-06-15 de fecha 19 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc. Lilliam
12 González Castro Coordinadora de la Comisión del PEDCO. **Asunto:** Trasladan las sub-áreas
13 m) y n), correspondientes al Área prioritaria de Dirección Superior y la b) correspondiente
14 al Modelo Regional Corporativo, con el fin de que la Junta Directiva se pronuncie. **(Anexo**
15 **18).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere se le traslade este oficio a fin de
17 revisar sobre lo actuado.

18 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 8:11 p.m.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 25:**

21 **Dar por recibido el oficio COM.PE.03-06-15 de fecha 19 de junio de 2015,**
22 **suscrito por la M.Sc. Lilliam González Castro Coordinadora de la Comisión del**
23 **PEDCO, mediante el cual trasladan las sub-áreas m) y n), correspondientes al**
24 **Área prioritaria de Dirección Superior y la b) correspondiente al Modelo Regional**
25 **Corporativo, con el fin de que la Junta Directiva se pronuncie. Trasladar este**
26 **oficio a la Presidencia a fin de que elabore un informe sobre lo actuado en cada**
27 **uno de los rubros, el cual deberá presentar ante la Unidad de Secretaría a más**

1 **tardar el jueves 23 de julio de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a**
2 **la M.Sc. Lilliam González Castro Coordinadora de la Comisión del PEDCO (Anexo**
3 **18) y a la Unidad de Secretaría./**

4 **A-8** Oficio COM.PE.04-06-15 de fecha 19 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc. Lilliam
5 González Castro Coordinadora de la Comisión del PEDCO. **Asunto:** Solicitan a los
6 responsables de ejecución de las sub-áreas prioritarias del Plan Estratégico, un informe de
7 lo ejecutado a la fecha y entregarlo a la Comisión del PEDCO el 24 de junio 2015. **(Anexo**
8 **19).**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere se le traslade este oficio a fin de
10 revisar sobre lo actuado.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 26:**

13 **Dar por recibido el oficio COM.PE.04-06-15 de fecha 19 de junio de 2015,**
14 **suscrito por la M.Sc. Lilliam González Castro Coordinadora de la Comisión del**
15 **PEDCO, mediante el cual solicitan a los responsables de ejecución de las sub-**
16 **áreas prioritarias del Plan Estratégico, un informe de lo ejecutado a la fecha y**
17 **entregarlo a la Comisión del PEDCO el 24 de junio 2015. Trasladar este oficio a**
18 **la Presidencia a fin de que elabore un informe sobre lo actuado en cada uno de**
19 **los rubros, el cual deberá presentar ante la Unidad de Secretaría a más tardar el**
20 **jueves 23 de julio de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc.**
21 **Lilliam González Castro Coordinadora de la Comisión del PEDCO (Anexo 19) y a**
22 **la Unidad de Secretaría./**

23 **A-9** Oficio FCPR-24 JUN-2015 de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por el Dr. Edgar Zeledón
24 Portuquez, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
25 Rica (FECOPROU). **Asunto:** Nombramiento del representante ante el Consejo Universitario
26 de la Universidad de Costa Rica, el postulante se debe mandar a más tardar el 22 de julio
27 2015. **(Anexo 20).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia a este oficio suscrito por Dr. Edgar Zeledón Portuguez, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el que solicita el nombramiento del representante ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el postulante se debe mandar a más tardar el 22 de julio 2015.

La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones a fin de que publique en los medios internos el concurso y los respectivos requisitos y a la Unidad de Secretaría para que reciba los curriculums de los posibles oferentes.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Dar por recibido el oficio FCPR-24 JUN-2015 de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por el Dr. Edgar Zeledón Portuguez, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), mediante el cual solicitan el nombramiento del representante ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el nombre del postulante se debe mandar a más tardar el 22 de julio 2015. Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones a fin de que publique en los medios internos el concurso y los respectivos requisitos y a la Unidad de Secretaría con la finalidad de que se reciban los curriculums al correo nbarrantes@colypro.com, a más tardar el 13 de julio del 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Dr. Edgar Zeledón Portuguez, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), al Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría (Anexo 20)./

B- Correspondencia para dar por recibida.

B-1 Oficio CLP-DE-54-06-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa sobre los colegiados que realizaron solicitudes

de carné especiales en los meses de marzo y mayo 2015 e indica que en el mes de abril no se tramitaron solicitudes. **(Anexo 21).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-54-06-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que informa sobre los colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales en los meses de marzo y mayo 2015 e indica que en el mes de abril no se tramitaron solicitudes./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./

B-2 Oficio CLP-DE-55-06-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa sobre los trámites de compras, aprobados por la Dirección Ejecutiva y Jefatura Financiera, así como las jefaturas de departamentos y la Dirección Ejecutiva, además el departamento de Infraestructura y Mantenimiento, durante el mes de mayo 2015. **(Anexo 22).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 29:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-55-06-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que informa sobre los trámites de compras, aprobados por la Dirección Ejecutiva y Jefatura Financiera, así como las jefaturas de departamentos y la Dirección Ejecutiva, además el departamento de Infraestructura y Mantenimiento, durante el mes de mayo 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./

B-3 Oficio CLP-ACJRSC-092-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan a la

Junta Directiva que el primer convivio con 20 jubilados de Colypro san Carlos, se estará realizando del 17 al 19 de julio del 2015. **(Anexo 23).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Dar por recibido el oficio CLP-ACJRSC-092-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos, en el que informan a la Junta Directiva que el primer convivio con 20 jubilados de Colypro san Carlos, se estará realizando del 17 al 19 de julio del 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos./

B-4 Oficio CLP-ACJRSC-094-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva las fechas de sesión de la Junta Regional para los días 01, 02 y 20 de julio 2015. **(Anexo 24).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Dar por recibido el oficio CLP-ACJRSC-094-2015 de fecha 11 de junio de 2015, suscrito por el M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos, en el que informan a la Junta Directiva las fechas de sesión de la Junta Regional para los días 01, 02 y 20 de julio 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. Jasel Farid Sandí Sánchez, Secretario de la Junta Regional de San Carlos./

B-5 Oficio CLP-JRPZ-039-05-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que la reunión de Representantes Institucionales se realizar el viernes 31 de julio a partir de las 12:00 md, en el restaurante Mirador La Torre. **(Anexo 25).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Dar por recibido el oficio CLP-JRPZ-039-05-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón, en el que informan a la Junta Directiva que la reunión de Representantes Institucionales se realizará el viernes 31 de julio a partir de las 12:00 md, en el restaurante Mirador La Torre./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón./

B-6 Oficio CLP-JRH-38-2015 de fecha 18 de junio de 2015, suscrito por la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva las fechas de sesión de la Junta Regional para los días 02, 09 y 16 de julio 2015. **(Anexo 26).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 33:

Dar por recibido el oficio CLP-JRH-38-2015 de fecha 18 de junio de 2015, suscrito por la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia, en el que informan a la Junta Directiva las fechas de sesión de la Junta Regional para los días 02, 09 y 16 de julio 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia./

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

8.1 Presidencia.

8.1.1 Solicitud de Autorización.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]

8.1.3 Informe Acto Protocolario Coto.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el acto de inauguración para la Sede de Coto se realizará el viernes 10 de julio de 2015, a las 5:00 p.m.

Indica que en la actividad se contará con la presencia de la Alcaldesa Municipal de Coto, la Directora Regional de Educación, la Junta Regional de Coto, miembros de Junta Directiva, algunos colaboradores y se extenderá invitación a dos de los ingenieros.

Añade que durante la actividad se realizará un acto de incorporación y se realizará un acto cultura; posteriormente se realizará la cena para un aproximado de sesenta personas.

Concluye indicando que la hora de salida será a las 7:00 a.m.

8.2 Prosecretaria.

8.2.1 Calificaciones de la Dirección General de Servicio Civil.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, comenta que la mayoría de los docentes que participaron en el proceso de la Dirección General de Servicio Civil, tienen muchas dudas, pues desconocen la tabla de calificación que está utilizando esa Dirección, en base a qué asignan los puntos aunado a que la respuesta que remiten a los colegios es muy ambigua, se dan muchas diferencias entre una persona y otra, a pesar de contar con el mismo título.

Señala que le gustaría que tanto la Fiscalía como la Asesoría Legal puedan intervenir en ese aspecto a fin de aclarar las dudas de los docentes que participaron en el proceso.

Menciona que el gran problema es que los docentes pecan por ingenuos, pues no conocen nada al respecto.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Leal, sobre este tema informa que ayer se reunió con la Encargada de Consultoría Legal al colegiado, quien quedó de enviarle un documento al respecto.

La señora Presidenta sugiere solicitarle a la Fiscalía que solicite a la Dirección General de Servicio Civil, la valoración específica de cada uno de los rubros que contemplan los atestados necesarios para establecer el registro de elegibles 2015.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 36:

Solicitar a la Fiscalía pida a la Dirección General de Servicio Civil, la valoración específica de cada uno de los rubros que contemplan los atestados necesarios para establecer el registro de elegibles 2015, de la Dirección General de Servicio Civil, en los diferentes puestos docentes, técnicos docentes, administrativos docentes, etc. Dicho informe deberá presentar ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 30 de julio de 2015/ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Fiscalía./

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

9.1 Asesoría Legal

9.1.1 Informe Gira a Coto.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el viernes 19 de junio de 2015, asistió al Centro Turístico de Ciudad Neilly para brindar la capacitación que solicitó la Junta Regional de Coto de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

A la actividad asistieron alrededor de 60 docentes, en su mayoría del área técnica. El tema de la capacitación fue Control Interno, Carrera Docente y el procedimiento Administrativo. Concluye indicando que la actividad cumplió el objetivo planteado.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 37:

Dar por recibido el informe verbal presentada por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sobre la gira realizada a Coto el viernes 19 de junio de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

9.1.2 Invitación Universidad Nacional.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que recibió invitación de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional, para participar como expositora en una mesa redonda sobre derecho laboral y la ética en el trabajo el viernes 18 de setiembre de 2015.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 38:**

3 **Autorizar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que participe**
4 **como expositora en la mesa redonda que realizará la Universidad Nacional el**
5 **viernes 18 de setiembre de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la**
6 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

7 **SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
8 **VEINTIUN HORAS CON UN TREINTA Y UN MINUTO DEL DÍA INDICADO.**

11 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

12 **Presidenta**

Secretario

13 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.